PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADENDA Nº 1/2013 AL CONTRATO ABIERTO Nº 027/2013
"Adquisición de periódicos"

*Entre **EL GABINETE CIVIL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la Ciudad de Asunción, representado por el Ministro, Director General de Administración y Finanzas, **Cesar Daniel Ibarrola Cano** con C.I. Nº 811.508, en adelante denominado **D.G.A.F.**, y por la otra parte el Señor Alfredo Lird Cáceres, con C.I. Nº 786.584, propietario de la empresa **Diario Express**, domiciliado en la calle 23 de Octubre N° 312, entre Andrade y Del Maestro, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR** convienen en celebrar la presente **ADENDA Nº 1/2.013**, que pasará a formar parte del **Contrato Abierto Nº 027/2.013, "Adquisición de periódicos"**, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones:*

***CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES** manifiestan que haber suscripto el Contrato Abierto Nº 027/2013, "Adquisición de periódicos", en fecha 24 de junio de 2.013, para el periodo 2.013.*

***CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES** deciden modificar las Cláusulas Quinta y Sexta, quedando redactadas de las siguientes maneras:*

*"**CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, El Proveedor se obliga, a realizar la prestación del servicio adjudicado, a partir del 24 de junio de 2.013, hasta el 30 de junio de 2.014.*

***CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y GARANTÍA DEL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, La vigencia del presente Contrato, será a partir del 24 de junio de 2.013, hasta el 30 de junio del 2.014".*

***CLÁUSULA TERCERA:** todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.*

Se suscribe en la Ciudad de Asunción a los 16 días del mes de Diciembre de 2.013, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Alfredo Lird Cáceres
C.I. N° 786.584
Diario Express
El Proveedor

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
D.G.A.F.